Al contestar cite este número
N.º Radicado 0122006087602 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO-29.25

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2022

Señora Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y
Financiera Comando General
Fuerzas Militares
Carrera. 54 No. 26-25 CAN Edificio
Fortaleza Of. 402 Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de re-evaluación técnica proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 137-2022.

Con toda atención me permito enviar a la Señora Coronel, Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, la re-evaluación técnica al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 137 COGFM DIADF 2022 cuyo objeto es CONTRATAR EL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICIÓN SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA, SEGUN LAS ESPECIFCIACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO RESERVADO**.

OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTES
1	CONELTEL SAS
2	SMART ECOPOWER SAS

4.1 VERIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO No. 5 “Especificaciones Técnicas” / “Especificaciones Técnicas reservadas”

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONELTEL SAS	X	
2	SMART ECOPOWER SAS	X	

CONCLUSIÓN:

La firma, CONELTEL SAS, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas (ANEXO No.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS): solicitados en el numeral 4.1 Cumplimiento Especificaciones Técnicas.

La firma, SMART ECOPOWER **CUMPLE**, toda vez que subsano en termino adjuntado la documentación requerida para acreditar el CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones

técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, **exigidas en la descripción contenida en el ANEXO** "**Especificaciones Técnicas RESERVADAS**".

4.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL.

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", con corte a 2021 en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONELTEL SAS		X
2	SMART ECOPOWER SAS	X	

CONCLUSIÓN:

La firma, CONELTEL SAS NO **CUMPLE** con Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP.

b) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
26	11	16	00	Generadores de Potencia
26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
32	12	17	00	Componentes discretos
43	22	28	00	Equipo de telefonía
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONELTEL SAS		X	
2	SMART ECOPOWER SAS	X		Consecutivo No. 1 pg.5 (179 SMMLV códigos: 26111700), Consecutivo No. 2 pg.5 (308 SMMLV códigos: 26111700, 32121700, 39121000), Consecutivo No. 3 pg.6 (280 SMMLV códigos: 26111700), Consecutivo No. 15 pg.7 (839 SMMLV códigos: 26111700, 32121700, 39121000), Consecutivo No. 21 pg.8 (105 SMMLV

				códigos: 26111700, 32121700, 39121600) Consecutivo No. 71 pg.16 (105 SMMLV códigos: 26111700, 32121700) Consecutivo No. 141 pg.36 (199,2 SMMLV códigos: 26111600, 26111700, 32121700, 39121000)

CONCLUSIÓN:

Las firmas, CONELTEL SAS NO **CUMPLE** con el ítem, experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, debido a que el RUP aportado en la propuesta no se encuentra vigente ni en firme.

4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal, para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva.

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
GERENTE DE PROYECTO	Profesional titulado en: Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico y/o carreras afines según el SNIES. con especialización en gerencia de proyectos,	1	Debe demostrar experiencia mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional liderando proyectos de sistemas de energía (rectificadores, bancos de baterías), y/o grupos electrógenos y/o sistemas de energía fotovoltaicos.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad.

CONELTEL SAS				
GERENTE DE PROYECTO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COPNIA	MATRICULA PROFESIONAL No
DIEGO ALEJANDRO OVIEDO MARTÍNEZ CC 10966065 EXP: 03/06/03	SI	**NO**	SI	BL205-71021 (13/07/2010)

Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 13:41:47) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (19 de mayo de 2022 13:42:46) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:44:22 PM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:46:40 p. m.) sin novedad
La firma, CONELTEL SAS **SE RECHAZA**, toda vez que después de requerido NO aporto la documentación para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Por lo anterior se encuentra inmersa en una de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones precisamente la señalada en el numeral 28 así:

"Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018"

ROL	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACION
ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES	Profesional titulado en: Ingeniero Electrónico y/o carreras afines según el SNIES Especialización en Eficiencia Energética y/o Energías Renovables.	1	Debe demostrar experiencia mínima de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el diseño e instalación de sistemas fotovoltaicos.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad.

CONELTEL SAS				
ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COPNIA	MATRICULA PROFESIONAL No
LUIS ARBEY BUENO DIAZ CC 79967567 EXP: 02/08/96	**NO**	**NO**	SI	CN295-86407 (15/08/2012)

Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 13:48:17) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (jueves 19 de mayo de 2022 a las: 13:49:10) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:49:51 PM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:51:09 p. m.) sin novedad
La firma, CONELTEL SAS **NO CUMPLE**, toda vez que después de requerido no aporto la documentación para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Durante la re-evaluacion se realizó consulta al comité estructurador y Jurídico, donde se detectó que el ítem de Formación Académica requiere de una Especialización en Eficiencia Energética y/o Energías Renovables de post-grado, por lo anterior la firma CONELTEL SAS **NO CUMPLE** con la formación académica toda vez que presentó un Certificado del SENA de una Especialización Técnica en instalación de sistemas solares Fotovoltaicos.

Adicionalmente la empresa CONELTEL SAS ya había realizado una consulta al respecto en el sistema de mensajería de la plataforma SECOP-II donde ya se le había dado respuesta que el requerimiento de la especialización debía ser de post-grado.

ROL	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACION
TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO	Técnico y/o tecnólogo electricista y/o electricidad industrial	2	Debe demostrar experiencia mínima de tres (3) años en la instalación y operación de sistemas de energía. Curso y/o certificación de trabajo seguro en alturas vigente.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad durante los trabajos de mantenimiento en el sitio.

CONELTEL SAS				
TECNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTE	MATRICULA PROFESIONAL No
OSCAR SANCHEZ MARTÍNEZ CC 80433439 EXP: 09/02/87	SI	**NO**	SI	80433439-74743 (13/12/2016)

Certificación trabajo en alturas AISSMA 13/01/22
Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 13:52:20) sin novedad.

Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (jueves, mayo 19, 2022 a las: 13:53:03) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:53:44 PM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:56:15 p. m.) sin novedad
La firma CONELTEL SAS sólo presentó documentación de 01 técnico o Tecnólogo Electricista.
La firma, CONELTEL SAS **SE RECHAZA**, toda vez que después de requerido NO aporto la documentación para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Por lo anterior se encuentra inmersa en una de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones precisamente la señalada en el numeral 28 así:

"Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018"

CONCLUSIONES:

La firma, CONELTEL SAS **SE RECHAZA en el ítem** 4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, toda vez que después de requerido, no aporto la documentación para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA del personal requerido en la ejecución del contrato para cada ROL, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, así mismo NO aporto la documentación de 01 Técnico y/o tecnólogo electricista y/o electricidad industrial, lo anterior debido a que se requieren 02 personas.

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
GERENTE DE PROYECTO	Profesional titulado en: Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico y/o carreras afines según el SNIES. con especialización en gerencia de proyectos,	1	Debe demostrar experiencia mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional liderando proyectos de sistemas de energía (rectificadores, bancos de baterías), y/o grupos electrógenos y/o sistemas de energía fotovoltaicos.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad.

SMART ECOPOWER SAS				
GERENTE DE PROYECTO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COPNIA	MATRICULA PROFESIONAL No
HECTOR LEONARDO RODRÍGUEZ VASQUEZ CC 1014182999 EXP: 21/02/05	SI	SI	SI	CN206-79835 (14/10/2011)

Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 00:47:08) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (19 de mayo de 2022 00:49:03) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (12:50:45 M horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 01:51:07 a. m.) sin novedad

ROL	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACION
ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES	Profesional titulado en: Ingeniero Electrónico y/o carreras afines según el SNIES Especialización en Eficiencia Energética y/o Energías Renovables.	1	Debe demostrar experiencia mínima de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el diseño e instalación de sistemas fotovoltaicos.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad.

SMART ECOPOWER SAS				
ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	COPNIA	MATRICULA PROFESIONAL No
GUILLERMO ANDRES RODRÍGUEZ CANTOR CC 80096361 EXP: 22/09/00	SI	SI	SI	CN206-93122 (08/05/2013)

Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 01:10:23) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (jueves 19 de mayo de 2022 a las: 01:12:08) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:13:57 AM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:14:49 a. m.) sin novedad

ROL	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACION
TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO	Técnico y/o tecnólogo electricista y/o electricidad industrial	2	Debe demostrar experiencia mínima de tres (3) años en la instalación y operación de sistemas de energía. Curso y/o certificación de trabajo seguro en alturas vigente.	Dedicación 100% y/o por necesidad de la Entidad durante los trabajos de mantenimiento en el sitio.

SMART ECOPOWER SAS				
TECNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTE	MATRICULA PROFESIONAL No
DARIO FAJARDO HURTADO CC 79582178 EXP: 14/09/90	SI	SI	SI	79582178-79282 (09/08/2017)

Certificación trabajo en alturas CUMBRE COLOMBIA 12/04/22
Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 01:30:03) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (jueves, mayo 19, 2022 a las: 01:31:31) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:32:51 AM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:32:13 a. m.) sin novedad

SMART ECOPOWER SAS				
TECNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CPNTEL	MATRICULA PROFESIONAL No
SEBASTIAN CAMILO VASQUEZ VASQUEZ CC 1014289658 EXP: 01/07/15	SI	SI	SI	17345-1014289658 (31/03/2018)

Certificación trabajo en alturas CUMBRE COLOMBIA 12/04/22
Verificación vía web:
Certificado de responsabilidad fiscal consultado (jueves 19 de mayo de 2022, a las 01:44:56) sin novedad.
Certificación Antecedentes Disciplinarios consultado (jueves, mayo 19, 2022 a las: 01:47:01) sin novedad.
Certificación De Antecedentes Judiciales (01:47:44 AM horas del 19/05/2022) sin novedad.
Registro Nacional De Medidas Correctivas (19/05/2022 02:47:55 a. m.) sin novedad

CONCLUSIONES:

La firma, SMART ECOPOWER SAS **CUMPLE** con el ítem 4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO toda vez que aportó la documentación requerida para acreditar la FORMACION ACADÉMICA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA del personal requerido en la ejecución del contrato para cada ROL, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

4.4 DOCUMENTACIÓN

NO APLICA

4.5 Certificaciones del cumplimiento del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG- SST)

Para el efecto debe diligenciar el Anexo 11 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONELTEL SAS	X	
2	SMART ECOPOWER SAS	X	

Las firmas, CONELTEL SAS y SMART ECOPOWER SAS, **CUMPLEN** con el Ítem cumplimiento del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST).

5.2 PONDERACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Se otorgarán cien (100) puntos, al oferente que ofrezca en lugar del Aire Acondicionado tradicional, un Aire Acondicionado tipo solar (48VDC) de 12000BTU con alimentación independiente a fin de no incrementar el consumo del sistema fotovoltaico que alimenta los equipos de comunicaciones.	100 Puntos
Se otorgarán cincuenta (50) puntos, al oferente que ofrezca en lugar del Aire Acondicionado tradicional, un Aire Acondicionado tipo solar (48VDC) de 9000BTU con alimentación independiente a fin de no incrementar el consumo del sistema fotovoltaico que alimenta los equipos de comunicaciones.	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL (Máximo)	100 PUNTOS

No.	OFERENTES	PUNTAJE
1	CONELTEL SAS	0
2	SMART ECOPOWER SAS	100

5.3 CALIFICACION DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2013, ARTICULO 51 del Decreto 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.4.1.3., "Existencia de trato nacional" y 2.2.1.2.4.2.1., "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Una vez efectuada la calificación económica y ponderación técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará así:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS PARA UN SITIO DE REPETICION SATELITAL DEL SISTEMA AIRE TIERRA.

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
Bienes y/o Servicios Nacionales y/o con trato nacional.	70
Bienes y/o Servicios extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.	35
Bienes y/o servicios extranjeros.	0

No.	OFERENTES	PUNTAJE
1	CONELTEL SAS	0
2	SMART ECOPOWER SAS	70

CONCLUSIÓN:

La firma, SMART ECOPOWER SAS de conformidad con el numeral 5.3. CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS del Pliego de Condiciones, más de uno de los perfiles requeridos son colombianos, razón por la cual el puntaje es 70, toda vez que presentaron el ANEXO 8 diligenciando la casilla correspondiente a la opción No.1 Servicios Nacionales.

La firma CONELTEL SAS NO CUMPLE la Evaluación técnica luego no se asigna puntaje.

CUADRO RESUMEN

OFERENTE 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	PERSONAL REQUERIDO	PONDERABLES TECNICOS	ORIGEN BIENES Y/O SERVICIOS PUNTOS	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL (Habilitado/ Requerido / Rechazado)
CONELTEL SAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	**RECHAZADO**

OFERENTE 2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	PERSONAL REQUERIDO	PONDERABLES TECNICOS	ORIGEN BIENES Y/O SERVICIOS PUNTOS	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL (Habilitado/ Requerido / Rechazado)
SMART ECOPOWER SAS	**SI CUMPLE**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	100 PUNTOS	70 PUNTOS	170 PUNTOS	HABILITADO

Atentamente



Técnico Subjefe CÉSAR ALBERTO MURCIA BRAVO
Comité Técnico Evaluador Proceso No 137-2022